

Derechos de los contribuyentes

- Última actualización: Miércoles, 06 Noviembre 2019 13:35

Escrito por Equipo de Producción Provincial (Desoft)

Visto: 38281

- Recibir un trato amable, profesional y considerado.
- Disfrutar de un ambiente pulcro y ordenado en las oficinas de la ONAT.
- Que se le aplique la legislación tributaria de manera justa e imparcial. Que se proteja la confidencialidad de su información.
- Recibir servicios gratuitos de consulta y otros que faciliten el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las oficinas de la ONAT.
- Presentar reclamaciones contra la actuación administrativa y a recibir respuesta en el tiempo establecido.
- Que se tramiten sus asuntos correctamente y en los plazos previstos.
- Formular y recibir respuesta a sus quejas, denuncias y otros planteamientos que impliquen a la ONAT.
- Recibir información oportuna, correcta y actualizada.
- Obtener los beneficios fiscales previstos en la legislación tributaria